

TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL RIOHACHA
SALA CIVIL- FAMILIA- LABORAL
RIOHACHA – LA GUAJIRA

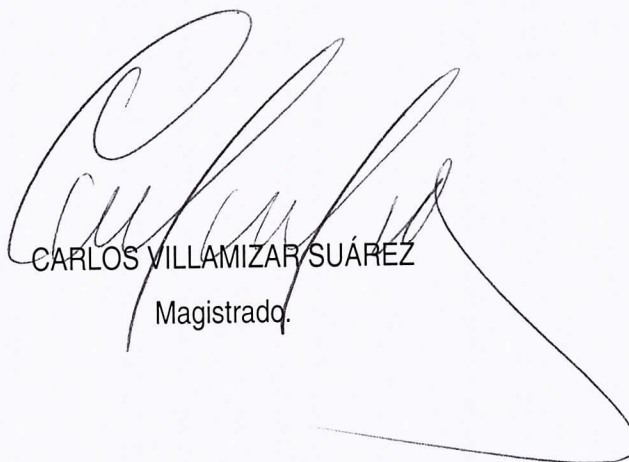
Junio ocho (8) de dos mil dieciséis (2016).

Magistrado Ponente: Dr. CARLOS VILLAMIZAR SUÁREZ.

Ref.:	
PROVIDENCIA:	Auto de Sustanciación.
PROCESO:	Ordinario Laboral- Ley 1149 de 2007.
DEMANDANTE:	NUBIA DEL CARMEN PAEZ BOHORQUEZ.
DEMANDADO:	ERIS PARRA CASTAÑEDA.
JUZGADO DE ORIGEN:	Segundo Laboral del Circuito de Riohacha, La Guajira.
RADICACIÓN:	44001-31-05-002-2015-00035-01.

Vista la constancia secretarial que antecede, se señala la hora de las 8:30 de la mañana del 31 de agosto de 2016, para celebrar la audiencia en el proceso de la referencia (Art. 82 C.P. del T., modificado por la Ley 1149 de 2007, art. 13), la cual se celebrará en la sala de audiencias tipo B, ubicada en el 3º piso del Palacio de Justicia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



CARLOS VILLAMIZAR SUÁREZ
Magistrado.